

Rut : 69.259.900-4
 Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
 Demandante : - Lota AI
 Teléfono : 56-41-2877454-210

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 30-01-2018 14:10:16
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-149-SE18

SEÑOR (ES) : SODIMAC S.A.	A Sr (a) : MARIELA SALDIAS
DIRECCIÓN : AV. EDUARDO FREI Rencá MONTALVA 3092, RENCA	FONO : 56-2-24878140
RUT : 96.792.430-k	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : LAVAMANOS	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA	56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
27112402	Uñetas	1 Unidad	Uñetas metálicas para lavatorio, código 500704, Cotización N° 1 -CIT55IT-1		1.470,58	0,00	0,00	1.471
40141901	Conductos flexibles	2 Unidad	Flex agua 1/2x30 cm HI, código 413291, Cotización 1-CIT55IT		2.344,53	0,00	0,00	4.689
30181504	Lavamanos	1 Unidad	Pedestal acuacer blanco, código 678791, Cotización N° 1- CIY7GLM-1		8.563,02	0,00	0,00	8.563
30181504	Lavamanos	1 Unidad	Lavatorio acuacer blanco,código 678783, Cotización N° 1- CIT55IT.		14.277,31	0,00	0,00	14.277

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$	29.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	29.000
19% IVA	\$	5.510
Total	\$	34.510

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE LAVAMANOS Y ACCESORIOS PARA UBICAR EN CESFAM Dr. JUAN CARTES ARIAS.Según doc. N° 004/2018 SSGG.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones